

ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO

5 de mayo de 2021

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

- Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 850.000 euros para financiar la convocatoria de las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el año 2021.
-

CONSEJERÍA DE SANIDAD

- Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de productos hemoderivados obtenidos del fraccionamiento del plasma humano durante el periodo de junio a noviembre de 2020, a favor de la empresa Instituto Grifols S.A., por un importe de 3.563.380,71 euros (IVA incluido).
 - Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de productos hemoderivados obtenidos del fraccionamiento del plasma humano durante el periodo de noviembre de 2020 a enero 2021, a favor de la empresa Instituto Grifols S.A., por un importe de 2.924.852,12 euros (IVA incluido).
-

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Empresa Pública “OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.”, correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por “GRANT THORNTON, S.L.P.”, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública CANAL COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública CANAL ENERGÍA S.L., correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública CANAL EXTENSIA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública CANAL GESTIÓN LANZAROTE S.A.U., correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública HIDRÁULICA SANTILLANA S.A.U., correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública HISPANAGUA

S.A.U., correspondientes al ejercicio 2020 auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa pública OCIO Y DEPORTE CANAL, S.L.U., correspondientes al ejercicio 2020, auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual nº 1 del catálogo de bienes y espacios protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas de 2009, referida a la edificación de la iglesia y al antiguo convento de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
- Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la homogeneización del régimen y regulación urbanística en el barrio administrativo de Valdemarín mediante la asignación del régimen de la ordenanza 8.1.a) a todas las parcelas ubicadas en el Área de Planeamiento Incorporado (API) 9.14 «Valdemarín Oeste», distrito de Moncloa-Aravaca.

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

- Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 133.900 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el Centro Residencial y Centro de Día de Coslada (60 plazas), por la Fundación ANDE, durante el mes de diciembre de 2020.
- Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 133.900 euros, derivado de la prestación del servicio de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, en el Centro Residencial y Centro de Día de Coslada (60 plazas), por la Fundación ANDE, durante el mes de enero de 2021.
- Informe por el que se da cuenta de la finalización del encargo a ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) para la ejecución de las obras de subsanación de deficiencias en la inspección técnica de edificios en el Centro Ocupacional Nazaret, de la

Comunidad de Madrid, y de su liquidación, de la que resulta un saldo de 0 euros.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

- Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de 305 engrasadores de carril eléctricos, repuestos y consumibles, a la empresa GRUPO TÉCNICO RIVI, S.L. (Lotes 1 y 2), por un importe total de 2.578.237,75 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de 15 meses.